

LA ECONOMÍA NACIONAL

Año I

REVISTA CIENTÍFICA DEGENAL, ECONÓMICO-FINANCIERA

Núm. 4

HISPANO-AMERICANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, NÚM. 38

REDACTOR-JEFE

Madrid, 15 de Octubre de 1913

VALERO IZQUIERDO

Suscripción: Madrid, trimestre, 4 ptas.—Provincias, semestre, 8 ptas.—Extranjero, año, 25 francos.

Número suelto ordinario, 0,50 pesetas.—Número atrasado, 1 peseta.

CRÉDIT LYONNAIS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 250 millones de francos, completamente desembolsado.

Agencias en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y San Sebastián

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CREDIONAIS

El **Crédit Lyonnais** se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:
Compras y ventas de valores públicos á plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.
— Adelantos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.—Custodia de toda clase de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, verificación de los sorteos de amortizaciones, etc.—Cobro y compra de cupones españoles ó extranjeros.—Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del Extranjero.—Seguros de cambio.—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.—Apertura de toda clase de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.—Cuentas locales á la vista, sin comisión.

El **Crédit Lyonnais** pone á la disposición del público en su nuevo local é instalado al efecto con todas las seguridades que la experiencia aconseja, un departamento de CAJAS DE ALQUILER para la conservación de valores, documentos, joyas, encajes, objetos preciosos, etc., etc. Este departamento está abierto desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche.

HORAS DE CAJA: DE 10 Á 2 Y DE 3 1/2 Á 4 1/2

BANCO DE CASTILLA

Sociedad anónima fundada en 1871

CALLE DE LAS INFANTAS, N.º 31

MADRID

Agencia A, Serrano, 38.—Agencia en Gijón

CAPITAL: 6.500.000 PESETAS

Órdenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y Extranjero.—Cobro de cupones nacionales y extranjeros. Descuento de cupones de Interior y Amortizable.—Préstamos sobre valores.—Giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y Extranjero.—Cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Banca.—Depósito de valores.—Cuentas corrientes con interés anual de:
2 por 100 á la vista, hasta un saldo de 50.000 pesetas, 2,50 por 100 á tres meses.—3 por 100, á seis meses.

Horas de caja: En el Banco, de diez á tres.
En la Agencia, A, de nueve y media á cinco.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17, Madrid

Sucursal: Rue de la Victoire, 69, París

Agencias: **LA CORUÑA, ALMERÍA y LINARES**

Compra y venta de valores públicos á plazo y al contado en todas las plazas de España y del Extranjero.—Préstamos sobre valores públicos.—Custodia de toda clase de valores.—Cobro y compra de cupones españoles y Extranjeros.—Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del Extranjero.—Seguros de cambio.—Emisión de giros, cheques nominativos y cartas de crédito.—Apertura de toda clase de cuentas corrientes, de depósito y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

BANCO ESPAÑOL

DEL RÍO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

Casa matriz: BUENOS AIRES

SUCURSALES:

58 en la República Argentina; además en Montevideo (República Oriental del Uruguay); en el Brasil: Río de Janeiro, San Pablo y Santos, y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, :: :: Madrid, París, San Sebastián, Valencia (Grao) y Vigo :: :: ::

Capital suscrito	Pesos 100.000.000 m/l. ó sean	Ptas. oro 220.000.000
Capital integrado al 30 de Junio de 1913.	> 94.491.090	> > > 207.858.398
Fondo de reserva y previsión al 30 de Junio de 1913.	> 43.436.172,23	> > > 95.559.578,90
Premio á recibir sobre las acciones no liberadas.	> 3.311.346	> > > 7.284.961,20

OPERACIONES DEL BANCO.—Hace por cuenta propia y por comisión de terceros, toda clase de operaciones bancarias. Además puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general todo negocio lícito.

Sucursal de MADRID: Alcalá, 31.—Teléfono 1.637.

HORAS DE OFICINA: De diez á dos y de tres y media á cuatro y media.

INTERESES QUE SE ABONAN HASTA NUEVO AVISO

En cuenta corriente á la vista.	1 por 100 anual.
Depósitos á tres meses fijos.	2 ¹ / ₂ > >
> seis > >	3 ¹ / ₂ > >
> un año.	4 > >
> mayor plazo.	Convencional.
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 5.000 pesetas.	3 > >

Para esta clase de depósitos y á fin de fomentar el ahorro por acumulación de pequeñas cantidades, esta Sucursal tiene á disposición de sus clientes el servicio de *huchas* (alcancías), cuya entrega efectúa mediante un primer ingreso de siete pesetas.

Sobre las cantidades que, retiradas de la *hucha* (alcancía), se ingresen en cuenta—operación que puede realizarse en cualquier tiempo, á voluntad del imponente—, se abonan intereses al tipo indicado de 3 por 100 anual.

El imponente sólo podrá disponer del referido ingreso inicial de siete pesetas contra devolución de la *hucha* (alcancía) que se le hubiese entregado.

Cajas de alquiler para la guarda de títulos, valores, documentos, alhajas, etcétera.

Se previene á los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, esta Sucursal admite los depósitos en custodia de acciones de este Banco, *sin comisión ni gasto alguno* para sus propietarios. Madrid, 1.º de Julio de 1913.

LA ECONOMÍA NACIONAL

Año I

Madrid, 15 de Octubre de 1913

Núm. 4

LA SITUACIÓN

Después de la gran crisis americana de fines de 1908, cuyo reflejo llegó á encarecer el dinero en nuestro mercado de un modo notable, se vienen produciendo, de cuando en cuando, con gran frecuencia, pequeñas crisis monetarias que deprimen la Bolsa y causan entorpecimiento en el desarrollo de los negocios por la escasez de elemento tan principal como el dinero, cuyas contracciones se manifiestan de un modo visible y se cotizan por medio del interés, en alza, á medida que se acentúa la ausencia de numerario.

Estas crisis se han presentado siempre en los mercados, de tarde en tarde generalmente, y motivadas por causas muy complejas, difíciles de apreciar en la constante rotación del dinero, pero justificadas unas veces por reflejos exteriores ó por una actividad industrial en momentos determinados; otras por pánicos bursátiles que han acobardado el dinero, alejándolo por preferir la inactividad al riesgo, la falta de renta á la perspectiva de un quebranto, y otras veces, en fin, por desastres comerciales, debidos en ocasiones á las fiebres de negocios ficticios que se despiertan al calor de una abundancia de dinero, sumada á una reñida concurrencia, en la que interviene el crédito que se amplía y facilita, no siempre con acierto, para buscar acomodo, aun á bajo interés, apoyado en una confianza que, al faltar, cambia la facilidad en restricción, provocando la retirada brusca de capitales una contracción monetaria tanto más aguda cuanto mayores son las sumas que se restan á la circulación.

Todas estas circunstancias que suelen concurrir en las crisis económicas tienen un proceso muy lento, y por eso estos fenómenos se presentan, en general, de tarde en tarde; pero es el caso que, cuando parecía haberse restablecido la normalidad, nos encontramos en constante apuro de dinero, cortos de disponibilidades, en manifiesta crisis, en fin, que, lógicamente pensando, no parece tener su origen en las causas apuntadas, pues estamos faltos de actividad industrial que distraiga

fuertes sumas, y los créditos, antes muy prodigados, siguen restringidos, como lo demuestra el malestar general que reina en el comercio.

Causas son éstas que debieran contribuir á la acumulación de capitales, que manifiestan siempre su presencia en el mercado, elevando las cotizaciones y deprimiendo el rédito; pero no es así. Lejos de suceder esto, acontece todo lo contrario: el interés sube y los valores declinan, habiendo sucedido á aquella gran crisis exterior otra interna más modesta que por distinta causa produce iguales efectos.

No hablemos de éstos que son claros y patentes, constituyendo los términos conocidos, sino busquemos la causa que es la *equis* del problema.

*
*
*

Desde que se estableció en 1906 el pago en oro de los derechos de Aduana, el Estado viene recaudando paulatinamente sumas y más sumas, de las cuales revierte al mercado parte de ellas; pero nuevas orientaciones de la política financiera han aconsejado al Estado conservar un *stock* de oro para venderlo á voluntad é ir cediendo al Banco de España, de tiempo en tiempo, importantes sumas, para aumentar las reservas de oro de nuestro primer Establecimiento de crédito.

Entre el Tesoro y el Banco alcanzan hoy las existencias de oro la importante suma de 670 millones de pesetas, cuando hace diez años sólo importaban 300 millones, acusando un aumento de 370 millones de pesetas oro.

Estos millones oro ejercen un doble influjo sobre el mercado, pues de una parte producen un efecto moral de gran fuerza sobre los cambios internacionales, y de otro lado, causan una depresión monetaria, porque faltan, naturalmente, del mercado, y su ausencia explica la menor amplitud de numerario que se observa en el desenvolvimiento de los negocios, pues aunque á primera vista parezca que siendo nuestra moneda de plata, no ha de influir en la circulación la circunstancia de haber acumulado el Tesoro y el Banco esos millones en oro, en el fondo no es así,

porque no hay que olvidar que traficamos lo mismo con el oro que con la plata, y que manejamos ambos signos, utilizando el oro en forma de giros sobre el Extranjero para las atenciones que nos impone nuestro comercio exterior, que establece una corriente de oro por el cambio de productos, cobro de rentas y reembolso de giros, y aun en el orden interior lo utilizamos también para satisfacer al Estado los propios derechos aduaneros.

Esta succión, pues, que representa ese *stock* de oro, es, á nuestro juicio, la causa determinante de la penuria monetaria actual, y véase hasta qué punto nos perjudica nuestro patrón plata, que aun el poseer oro causa trastornos que entorpecen la complicada mecánica financiera del país.

El dinero es un elemento pasivo y, por lo tanto, necesitado de ajenas energías que establezcan su circulación y esos 670 millones oro de que venimos hablando, circularán en parte en el Extranjero, utilizando extrañas energías, mientras que las nuestras propias se hallan aletargadas en la proporción que representa esa cifra.

El depósito en cuenta corriente, que es la forma más científica de guardar el dinero, demuestra cómo un *stock* de numerario, al parecer inactivo por no utilizarlo su dueño, presta un gran servicio, porque, como es sabido, la entidad bancaria que recibe el depósito no lo guarda en caja indefinidamente, sino que lo utiliza en descuentos u operaciones análogas, resultando que lo que conserva es el documento que representa el dinero, pero éste circula entre el comercio y el público, sirviendo de elemento de trabajo, que es su utilidad, y facilitando el cambio, que es su función. Pero los capitales que se guardan en una caja, de la que no salen, no sólo quedan inactivos para su dueño, sino que además dejan de prestar ese concurso indirecto á la circulación, produciendo su retraimiento las contracciones monetarias.

Nuestras existencias de oro están depositadas en cuenta corriente; pero como no pueden salir á nuestro mercado sin pasar por el tamiz del cambio, sin venderse, hacen el mismo efecto que si se hallaran guardadas en caja, puesto que los beneficios de su circulación no pueden tener lugar sino en el Extranjero precisamente, que es donde en realidad están depositadas, como lo demuestra el hecho de que para realizarlas el Banco de España tiene que vender cheques que se pagan en París por cuenta del Estado.

Y como nos manejamos alternativamente con la plata y con el oro, porque no podemos prescindir de éste, que es el signo mundial, cuando se nos achican las disponibilidades de cualesquiera de los dos metales, las corrientes monetarias que circulan al impulso de la actividad en todos sus órdenes y manifestaciones caminan premiosamente, con dificultad, cuyo reflejo fiel se observa siempre en su propio mercado, donde el dinero, como simple mercancía, se ofrece y se solicita á un precio oscilatorio que nos advierte de su abundancia ó escasez.

PEDRO DE CASTILLA

Ascensores Sivilla.-Munar y Guitart.

Obtención de patentes de invención y marcas de fábrica para España y el Extranjero; corresponsales en todos los países.

Ascensores, monta-cargas y monta-platos, hidráulicos, á brazo, mecánicos y eléctricos, con gasto reducido de fluido.

Fundición de columnas, piezas de maquinaria, placas pilarotes, balaustres, florones, escaleras de caracol y cualquier otra clase de pieza, según modelo.

Calefacción de edificios por vapor á baja presión.

Oficinas: Almirante, 8. Teléfono 541.

Talleres: Manuel de Luna, 2. Teléfono 550. Madrid.

FINANZAS ARGENTINAS

El redescuento extraordinario

I

La situación financiera de la plaza inspira temores y desconfianzas. No es que se trate de una crisis en la acepción técnica del vocablo, por cuanto no concurren para calificarla así las causas que determinan generalmente estos graves acontecimientos. Se trata más bien de una «fatiga económica» producida por el exceso de actividad desarrollada durante los últimos años.

Desgraciadamente ella coincide con la pésima situación del mercado monetario europeo producido por las causas que son conocidas de todos: guerra balcánica, rivalidad de Rusia y Austria, tensión de las relaciones de Francia y Alemania y todo el conjunto de problemas conexos que requieren enorme cantidad de numerario ya sea para liquidar las guerras pasadas ó para preparar las venideras. Estos acontecimientos tienen una repercusión inmediata y fatal entre nosotros. El país, que desde hace pocos años ha entrado en una era de positiva prosperidad económica, no ha tenido tiempo de acumular capitales. Todas las grandes obras públicas, todas las empresas que exigen fuertes desembolsos de dinero, hasta las operaciones hipotecarias en grande escala, requieren para su desarrollo y realización el aporte del capital europeo. No hay capitales en el país; existen for-

tunas individuales, grandes fortunas, pero no hay capitales ó sea no hay riqueza en actividad. Ahora bien; por un fenómeno singular, que es puramente psicológico, pero que es indudable y generalizado, el capitalista europeo, preocupado con las complicaciones internacionales que lo rodean, tiembla por sus capitales colocados en lejanas tierras y piensa que en ninguna parte están más seguros que en la propia, aun cuando tenga que reducir sus beneficios. Así se ha visto que desde el comienzo de las dificultades en Europa y Oriente los Bancos de crédito hipotecario que operan con capitales extranjeros han empezado á restringir sus operaciones y han elevado la tasa del interés. Extraño procedimiento, en verdad, pues en ninguna parte encontrarán los capitales mayor seguridad que en un país económicamente sano como el nuestro y que no tiene complicaciones internacionales. Este es el hecho, sin embargo, y una de las causas de la depresión actual.

El exceso de nuestra actividad económica ha tenido entre otras manifestaciones, la de la especulación desenfrenada sobre tierras improductivas. Se han pagado precios exagerados por terrenos cuya producción era puramente virtual y dependía en la mayoría de los casos de la línea férrea proyectada ó de las obras de irrigación á realizar. No ejecutándose ni una ni otra el precio no tenía razón de ser. Además, esas especulaciones han hecho casi siempre con dinero prestado, y los intereses devengados han aumentado en proporciones exageradas el precio primitivo. Como las renovaciones no pueden ser eternas, han llegado para muchos la época fatal de la liquidación y las ruinas individuales que produce, generalizadas y exageradas, constituyen otra causa de malestar.

La exageración de los gastos privados acompaña generalmente á las épocas de grandes negocios. Los importadores y comerciantes refuerzan sus pedidos al exterior y extienden sus instalaciones para responder á las exigencias de la clientela; pero como á esas épocas sucede á menudo un período de depresión, se encuentran con grandes existencias de difícil salida. Esto es lo que ha pasado por el encadenamiento de las causas expuestas, produciendo en el comercio un malestar que se traduce en el incremento de las quiebras, el que á su vez influye sobre el estado general de los negocios.

Bien, pues, en resumen: el país se encuentra económicamente sano, por cuanto la ganadería y la agricultura, que constituyen las fuentes inagotables de su riqueza, han alcanzado un auge nunca visto, y el balance de cuentas con el exterior acusa un considerable saldo á nuestro favor.

Las complicaciones internacionales europeas han ocasionado la restricción en la aplicación de los capitales de esa procedencia á nuestro desenvolvimiento. La especulación, el exceso de gastos y de importación han producido ruinas individuales que no afectan mayormente nuestra economía nacional.

No estamos, pues, en un período de crisis y si hubiéramos de atenernos á las clasificaciones de los economistas, parecería más bien que nos encontramos en el período que siempre sigue á aquéllas, ó sea el de liquidación. Una liquidación sin crisis previa es la característica del momento actual. Es también el mejor desenlace que podríamos esperar.

Pero hay que tratar de que esta liquidación se haga lentamente, dando tiempo á que se restablezca el equilibrio de los precios, á fin de evitar pérdidas considerables que pueden agravar la situación.

II

Los Bancos conservan prudentemente grandes encajes de papel moneda para responder á las dificultades imprevistas que puedan sobrevenir con motivo de los momentos de incertidumbre y nerviosidad que atravesamos.

Estudiando los balances bancarios de los últimos meses se observa que el encaje total de los Bancos ha representado alrededor del 38 por 100 de sus depósitos. Del examen de esas cifras y de la posibilidad de reducir los encajes ha de surgir espontáneamente la solución que remedie en parte la situación financiera actual.

El negocio bancario está fundado en un fenómeno de psicología colectiva, que es la confianza pública. Este es un hecho sutil y fugitivo constituido por sentimientos íntimos, rivalidades profesionales, noticias abultadas favorables ó desfavorables, rumores, simpatías ó antipatías, éxitos ó fracasos individuales. Todos estos elementos y otros muchos que en épocas de normalidad y de ascenso de todos los valores se conciertan para acentuar y aun exagerar el movimiento de los negocios, en tiempos de depresión y de decaimiento se completan para producir la desconfianza y la nerviosidad.

Sin confianza no hay negocio bancario. El banquero es, en realidad, un intermediario entre el que tiene capitales disponibles y el que los necesita. Si la confianza desaparece, el depositante considera más segura su caja particular que la del banquero. De ahí viene el retiro tumultuoso de los depósitos que puede llegar á comprometer á las instituciones más sólidas y ponerlas en el caso de suspender sus pagos hasta esperar el reintegro de los créditos que han acordado.

El banquero debe, pues, tomar ciertas precauciones en las épocas en que la confianza pública está vacilante ó se ha perdido. Estas precauciones consisten simplemente en limitar su negocio á lo más estrictamente indispensable, restringiendo sus descuentos y aumentando sus encajes para responder á todas las eventualidades. Pero esta actitud de prudencia elemental retira de la circulación enormes cantidades de numerario y tiende á precipitar una liquidación que si, como he dicho se hiciera paulatinamente, no produciría ningún sacudimiento.

En nuestro sistema bancario la situación de los bancos depende casi exclusivamente de sus propios recursos. Si bien por su ley orgánica el Banco de la Nación puede redescantar los documentos de la cartera de otros Bancos, esta facultad sólo le es dable ejercerla en épocas normales por cuanto dicho Banco ejecuta las mismas operaciones que los Bancos particulares, está expuesto á los mismos peligros y contingencias y debe, en consecuencia, tomar las mismas precauciones para evitarlos. No hay que pensar, por consiguiente, en que en una época de desconfianza y de temor el Banco de la Nación, con sus limitados recursos actuales, pueda auxiliar eficazmente á los Bancos particulares.

Llegamos así, como lógica conclusión de lo expuesto, á que es indispensable introducir en el mecanismo bancario un órgano que entre en función cuando la situación comprometida de las instituciones bancarias lo requieran; una ley de carácter preventivo con la cual el Estado se encuentre en condiciones de decir á los banqueros: pueden ustedes reducir sus encajes en proporciones razonables, porque el Estado tiene medios eficaces para evitar cualquier inconveniente en el funcionamiento regular de sus instituciones.

Creado un organismo que garantice la estabilidad bancaria, el banquero tendrá las manos libres para hacer sus operaciones sin el temor de ver comprometida su propia seguridad, renacerá la confianza del depositante, la circulación recobrará su elasticidad normal sin el obstáculo del encaje excesivo, y las necesidades públicas se verán satisfechas en la medida que lo exigen las circunstancias.

Bastará consignar el hecho de que, reduciéndose al 20 por 100 de los depósitos el encaje de los Bancos, quedaría disponible para satisfacer las necesidades de la plaza, con arreglo al balance de fin de Mayo pasado, una suma de 250.000.000 de pesos moneda nacional. Entregada esa suma a la circulación a medida de las necesidades del mercado, no sólo se conseguirá una situación más desahogada, sino que vendrá como lógica consecuencia una reducción en la tasa del interés, puesto que actualmente para dar dividendos razonables los banqueros se ven obligados a recargar la tasa en la parte relativamente restringida de los fondos que emplean en operaciones de crédito.

III

Veamos ahora cómo podría darse forma práctica a la idea de crear semejante mecanismo. He dicho ya que el redescuento como función normal está encomendado al Banco de la Nación, por su carta orgánica; pero sus recursos limitados y la naturaleza de sus operaciones le impiden prestar servicios en épocas de grandes exigencias de numerario. No sería conveniente, a mi juicio, darle mayor amplitud en épocas normales, en primer lugar porque se inflaría la circulación en proporciones exageradas estimulando la especulación y aumentando los precios ficticiamente, y en segundo lugar porque no sería posible adquirir el capital necesario para efectuarlo sino recurriendo a emisiones permanentes de papel-moneda, sin contravalor en oro. No hay que pensar, por otra parte, en efectuar empréstitos con ese objeto porque el interés del préstamo agregado a los gastos de administración y a la inactividad forzada de los fondos durante los períodos de escasa demanda de capitales ocasionaría fuertes pérdidas al Estado.

La solución está, pues, en crear un mecanismo que funcione en períodos anormales y extraordinarios y que permita a los Bancos desarrollar tranquilamente sus negocios. Pero ¿quién sería el juez de la determinación de esos períodos? No serían seguramente los banqueros que tienen a menudo restringido su horizonte al círculo de su clientela y a las impresiones que ella les transmite. Además, es muy posible que en esos períodos la situación de los bancos no sea uniforme y que unos estén en mejores condiciones que otros. Si hubiera de dejarse libre a su criterio la determinación de la oportunidad de hacer funcionar el descuento extraordinario, seguramente no lograrían ponerse de acuerdo por las causas apuntadas y por las rivalidades profesionales. Pero deben ser consultados para aprovechar la experiencia adquirida, pulsar la opinión de los diversos círculos financieros y sacar una impresión de conjunto. Sólo deben serlo, sin embargo, aquéllos que por su responsabilidad ofrezcan garantías suficientes de que su opinión está lo menos influenciada posible por el espectáculo de su propia situación. Es indudable, además, que esas consultas debe hacerlas el ministro de Hacienda, que es el órgano del Poder ejecutivo encargado de vigilar la situación financiera del país y que es el mismo Poder

ejecutivo quien debe declarar la oportunidad del redescuento extraordinario por cuanto es el representante del Estado y éste garantiza con su responsabilidad la operación.

Pero no todas las instituciones de crédito deben ser amparadas en estas circunstancias. Existen entre ellas algunas fundadas con pequeño capital, de responsabilidad limitada, que operan en pequeños préstamos a intereses usurarios y cuya existencia ó desaparición es indiferente para el Estado porque no afectaría en forma alguna la economía nacional. Hay que fijar en consecuencia un límite mínimo al capital realizado de las instituciones bancarias que puedan gozar del redescuento extraordinario y, para evitar un uso exagerado del crédito que puede también acarrear graves perjuicios, es menester también fijar un límite mínimo a los encajes en dinero efectivo.

El redescuento extraordinario establecido como medida transitoria no debe producir beneficios al Banco negociador por cuanto el Estado debe tender a que se vuelva pronto a la normalidad y el estímulo de un lucro retardaría ese momento. Por esto el interés que se cobre por el redescuento debe ser igual al que cobra el Banco negociador por sus descuentos y con el mismo propósito de acortar lo más posible el período de anomalía, ese interés deberá elevarse paulatinamente para las operaciones sucesivas.

IV

Llegamos a la parte más difícil del problema, que es la determinación de los capitales que pueden utilizarse en el redescuento extraordinario. No hay que pensar en el fondo de conversión que se emplea con beneficio para el país en regular los cambios internacionales y que, por otra parte, sería insuficiente, ni tampoco en otros recursos de que se ha hablado, tales como el fondo de reserva ó los depósitos judiciales del Banco de la Nación, porque ellos están comprometidos en las operaciones normales de ese Banco. Tampoco hay que pensar en un empréstito, porque, como ya he dicho, ello constituiría una pérdida para el Estado.

El único recurso de que puede echarse mano y que han utilizado todos los Estados en ocasiones extraordinarias, es el de la emisión de papel-moneda garantizado con los documentos presentados a redescuento. La medida choca a primera vista y resulta antipática en este país en que se ha abusado tanto de las emisiones fiduciarias; pero hay que examinarla de cerca para llegar al convencimiento de que en la forma en que se propone no puede perjudicar en lo más mínimo la economía nacional.

La existencia de oro en la Caja de conversión llega en la actualidad, en números redondos, a 267.000.000 pesos, que, agregados al fondo de conversión, hacen ascender el encaje metálico a 297.000.000 de pesos oro. La emisión fiduciaria es de 900.000.000 de pesos moneda nacional. La proporción del encaje de oro con la circulación es, pues, de 75 por 100.

Esta cifra halagadora resiste la comparación con los encajes de los primeros Bancos del mundo. Así vemos que la ley autoriza al Banco de Francia para emitir en billetes hasta 6.800.000.000 de francos y el encaje metálico es, según el balance de la última semana, de francos 3.313.000.000 en oro y 622.000.000 en plata. Los billetes emitidos ascendían entonces a 5.592.000.000 de francos; la proporción es, pues, de 63,93 por 100.

Para el Banco Imperial de Alemania la ley autoriza una emisión triple del encaje de oro. El balance arroja un encaje de 1.372.000.000 de marcos y una circulación de 2.132.000.000, proporción, 64,30 por 100.

Bélgica ha adoptado para la circulación fiduciaria el triple del encaje; Rusia, el doble; el Japón tiene un encaje del 43,40 por 100 de la circulación. El Banco de Inglaterra, según el último balance, tiene un encaje de 37.391.000 libras esterlinas y una emisión en billetes de 54.290.000 libras esterlinas; proporción, 68,87 por 100.

Podrían multiplicarse los ejemplos, pero los casos citados bastan para formarse por comparación el concepto de que nuestra situación monetaria es completamente segura. Puede observarse al pasar, que en estas condiciones la conversión de nuestra moneda es un hecho, y que en cualquier momento puede y debe hacerse desaparecer el patrón papel, adoptando el patrón oro con la unidad monetaria que más convenga y garantizando para mayor seguridad los 225.000.000 de pesos papel que no tienen su contravalor en oro con un bono del Estado de amortización lenta.

Bien, pues, en esta situación floreciente de nuestro sistema monetario, una emisión fiduciaria realizada con las precauciones necesarias para que volviera á la Caja de Conversión en un tiempo limitado, no podría comprometer en manera alguna la estabilidad del sistema. A este fin bastaría establecer que las sumas entregadas por la Caja el primer mes del período extraordinario ganarían un interés de 5 por 100 anual, las entregadas el segundo mes 6 por 100 anual, elevándose sucesivamente la tasa del interés en un punto para los meses subsiguientes, hasta llegar al máximo de 10 por 100 anual. Los documentos redescuotados en los períodos mensuales sucesivos sufrirán ese aumento de intereses, y las sumas provenientes del redescuento ingresarían al fondo de conversión para afianzar aún más nuestra circulación.

Esta solución podrá parecer hasta cierto punto tímida, dada la demostración que se ha hecho de la seguridad de nuestro sistema monetario, y no faltará quien proponga emisiones normales con garantía de bonos del Estado para establecer el redescuento como función normal. Pero debemos tener muy presentes las enseñanzas del pasado y no dejarnos perturbar por la situación floreciente de nuestro encaje, que puede ser mermado con un saldo desfavorable de nuestro balance de cuentas con el exterior.

V

Las medidas que propongo y que tienden exclusivamente á permitir movilizar con prudencia el encaje de los Bancos sin que puedan temer verse comprometidos por una situación difícil del mercado, tendrán por efecto inmediato y por la sola acción de su presencia provocar una situación de desahogo y permitir la liquidación paulatina de los malos negocios hasta que los precios recobren su equilibrio. Para concretar las ideas he resumido esas medidas en los pocos artículos que á continuación se expresan:

1.º El Poder ejecutivo, en acuerdo general de ministros y previa consulta del ministro de Hacienda con los presidentes del Banco de la Nación y de la Caja de Conversión y con los representantes de los Bancos que puedan gozar de los beneficios de esta ley, decretará la oportunidad de su aplicación.

2.º El Banco de la Nación redescuotará los documen-

tos de la cartera de los bancos que se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Que tengan un capital realizado no menos de 5 000.000 de pesos.

b) Que conserven permanentemente un encaje en efectivo no menor del 20 por 100 de sus depósitos.

3.º Los documentos aceptados á redescuento deberán llevar el endoso del Banco negociador y no podrán tener un plazo mayor de ciento ochenta días.

4.º El Banco de la Nación cobrará por el redescuento un interés igual al fijado al documento redescuotado por el Banco negociador. Este interés no podrá ser menor que el 5 por 100 anual y se elevará para las operaciones sucesivas en la misma proporción en que se eleve el del dinero facilitado para el redescuento.

5.º La Caja de Conversión emitirá y entregará al Banco de la Nación las sumas necesarias para efectuar el redescuento y recibirá en cambio como garantía los documentos redescuotados.

6.º Las sumas que entregue la Caja el primer mes gozarán de un interés de 5 por 100 anual, las que entregue el segundo de 6 por 100 anual y así sucesivamente hasta llegar al 10 por 100 anual.

7.º El Banco de la Nación reintegrará á la Caja las sumas adelantadas á medida que sean retirados los documentos que les sirven de garantía.

8.º Los intereses que el Banco de la Nación debe abonar por las sumas emitidas y entregadas por la Caja, así como las diferencias de intereses obtenidos en el redescuento, ingresarán al fondo de conversión.

9.º El Banco de la Nación, podrá redescuotar su propia cartera en las condiciones establecidas por esta ley.

10. El encaje del Banco de la Nación, que, según el artículo 11 de la ley número 4.507, debe ser por lo menos del 25 por 100 de sus depósitos, queda reducido á un mínimo del 20 por 100 de los mismos.

OCTAVIO S. PICO.

Buenos Aires.

Balances de situación de Bancos y Sociedades

BANCO DEL COMERCIO DE BILBAO

Su situación el día 30 de Agosto de 1913.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco de España.....		3.403.439,36
Efectos en cartera.....	7.937.739,79	
Valores en poder de corres.....	6.059.379,33	
		13.997.119,12
Préstamos sobre valores...	10.776.758,20	
Créditos en c/c con interés.	20.969.320,45	
		31.746.078,65
Corresponsales deudores.....		3.267.112,72
Deudores diversos.....		838.062,82
Gastos generales.....		28.859,23
		53.280.671,90
NOMINALES		
Depósitos en garantía.....	62.427.616,19	
En custodia.....	151.234.912,47	
Valores de cuenta ajena, en poder de corresponsales..	12.759.603,75	
		226.422.132,41
TOTAL.....		279.702.804,31

PASIVO	Pesetas
Capital.....	5.000.000
Fondo de reserva.....	1.000.000
Cuentas cor. é imposiciones. 14.770.077,90	
Consignaciones voluntarias en efectivo..... 160.749,84	
	14.930.827,74
Imponentes en la caja de ahorros.....	29.580.937,52
Corresponsales acreedores.....	382.221,17
Acreedores diversos.....	1.546.714,04
» por cupones.....	152.721,70
» por amortizaciones.....	115.653,67
Efectos por pagar.....	56.673,06
Pérdidas y ganancias.....	514.923
	53.280.671,90

NOMINALES

Depositantes de valores en garantía.....	62.427.616,19
De efectos en custodia... 151.234.912,47	
Acreedores en valores en poder de Corresponsal. 12.759.603,75	
	226.422.132,41
TOTAL.....	279.702.804,31

El Contador, *Eustaquio Negrete*.—El Director-Gerente, *Fernando Echevarría*.—V.º B.º. El Presidente de turno del Consejo de Administración, *José Manuel Arispe*.

BANCO DE SANTANDER

Situación en 31 de Agosto de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.575.000
Caja: Metálico.....	633.013,25
Sucursal del Banco de España en esta plaza c. c.....	218.441,63
	851.427,88
Cartera del Banco.....	13.975.697,05
Idem de cuentas corrientes.	13.975.697,05
Garantías.....	14.373.725
Valores en depósito.....	162.876.866,56
Mobiliario.....	11.293,85
Gastos generales.....	61.683,47
» de instalación.....	28.477,78
Créditos en cuenta corriente con interés.	9.439.741,77
Fincas urbanas.....	348.018,25
Cupones á cobrar.....	200.473,87
Corresponsales.....	1.470.963,95
Valores autorizados á cobrar.....	98.400
	205.311.769,43

PASIVO

Capital.....	3.500.000
Fondo de reservas.....	725.000
Cuentas cor. por saldo.....	6.721.230,36
Por efectos al cobro.....	6.721.230,36
Depósito de efectivo.....	944.446,81
Depositantes, por garantías. 14.373.725	
por depósitos voluntarios. 162.876.876,56	
por intereses y amortizaciones realizados y no satisfechos.....	539.424,32
	177.790.025,88

	Pesetas.
Efectos á pagar.....	156.543,97
Dividendos á pagar.....	32.063,43
Ganancias y pérdidas.....	522.482,80
Cuenta transitoria.....	13.709,70
Caja de ahorros.....	13.896.687,60
Acreedores varios por depósitos.....	73.740,64
Corretajes.....	2.720,08
Corresponsales.....	933.118,16
	205.311.769,43

El Director-Gerente, *José María Gómez de la Torre*.

BANCO DE VITORIA

Su situación en 31 de Agosto de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas 50 % de pesetas 2.925.000 . . .	1.462.500
Acciones liberadas.....	75.000
Caja: Efectivos. 222.845,56 Sucursal Banco España, 104.249,34.....	327.094,90
Corresponsales deudores.....	815.083,30
Mobiliario.....	100
Préstamos con garantía.....	986.283,18
Cuentas corrientes con garantía.....	2.484.305,16
Cartera.....	8.547.589,95
Valores en poder de corresponsales.....	4.331.225
Deudores diversos.....	63.470,83
Cupones de depósitos.....	5.555,20
Cupones.....	7.788,82
Gastos generales.....	1.194.755,28
Créd. personales con garantía de firmas. . .	20.300.751,62

NOMINALES

Depósitos de valores en custodia.....	38.713.128,47
	59.013.880,09

PASIVO

Capital.....	3.000.000
Fondo de reserva (estatutario).....	300.000
Idem (voluntario).....	295.000
Cuentas corrientes en la plaza.....	700.606,59
Efectos á pagar.....	61.495,49
Corresponsales acreedores.....	407.758,12
Letras en moneda extranjera recibidas al cobro.....	7.612,78
Acreedores por valores en poder de corresponsales.....	4.331.225
Acreedores diversos.....	20.532,39
Idem por cupones de depósitos.....	36.662,70
Depósitos voluntarios en efectivo.....	8.716
Imponentes en la caja de ahorros.....	9.797.927,02
Imposiciones.....	1.232.047,59
Dividendo activo.....	13.084,45
Pérdidas y ganancias.....	88.082,89
	20.300.751,62

NOMINALES

Depositantes en valores en custodia.....	30.322.363,29
» en garantía.....	8.240.765,18
Acreedores por depósitos necesarios.....	150.000
	59.013.880,09

El Presidente de la J. de G., *Cipriano del Valle*.—El Director-Gerente, *Valentín Tournán*.—El Contador, *Juan Esteban Celaya*.

BOLSA DE MADRID

Fondos públicos

Algo más repuesta la Bolsa, más bien por nerviosidad del mercado que por mejora de la situación general, que continúa siendo la misma, porque en pie siguen los mismos problemas que la afectan.

La visita presidencial no despertó entusiasmos nacionales, y la Bolsa no ha cotizado este hecho, a pesar de su trascendencia. Se ha limitado a no bajar. A semejanza del pueblo, ha estado correcta, pero no expresiva.

La política liberal, quebrantada y dividida, sostiene un pleito que no se resuelve y en perpetua interinidad, los problemas económicos no se abordan, limitándose el Gobierno a recaudar cuanto puede para atender a las más perentorias necesidades del Estado.

El día 25 se abrirán las Cortes, y allá irá el Gobierno, que llega a ellas, no por sus propios méritos, sino por la incapacidad en que se colocó el partido conservador alejándose del Poder, que desea y teme.

En medio de estas obscuridades de alta y baja política, la Bolsa se muestra recelosa, sin que los esfuerzos de la especulación logren reanimarla, quedando el Interior a los alrededores de 79 por 100, y el 5 por 100 amortizable en torno del entero 99. Se observa falta de agilidad en las operaciones por la ausencia del dinero, que encarece enormemente las dobles, y el público aligera sus posiciones porque cuesta muy caro sostenerlas.

Puede decirse que la Bolsa se halla en un compás de espera, a la expectativa, y las sesiones se deslizan lánguidamente, no ocurriendo, en rigor, hechos salientes que registrar.

Cambios sobre el Extranjero

Más sostenidos durante la decena con mercado muy estrecho, pero inclinados más bien del lado del alza motivada, a nuestro juicio, no por abundancia de dinero, sino por escasez relativa de papel que sostiene los precios, alcanzando el entero 6 a pesar de la presión que procura ejercer el Tesoro con sus ventas de última hora ofrecidas a tipo más reducido del que paga la plaza para inscribir en la cotización un cambio bajo.

* *

En resumen: la Bolsa, incierta, buscando una orientación y pensando en que tal vez la vuelta de los conservadores provoque la deseada alza de los fondos públicos. La ligera reposición de estos últimos días parece ser que era motivada por la creencia de un cambio de situación política.

Si esto aconteciera, sería probable, casi segura, un alza momentánea que habría que saber aprovechar.

BURSATIL

FINANZAS Y NOTICIAS

Fusión de Bancos

La Société Générale de l'Afrique du Nord, de Túnez, y la «Deutsche Orientbank», de Berlín, y sus respectivas sucursales, se han fusionado con la Société Générale pour favoriser le développement du Commerce et de l'Industrie en France, de París.

Situación del Tesoro

He aquí los datos expuestos por el ministro de Hacienda:

La recaudación del mes de Septiembre representa un

aumento de 4 y medio millones, y durante los nueve primeros meses del año el alza de la recaudación asciende a 58 millones de pesetas.

En 30 de Septiembre los saldos a favor del Tesoro en su cuenta corriente de efectivo con el Banco eran de 9 millones en plata y de 68 y medio millones en oro.

Además tiene el Erario depositados en el Banco (reservas) 60 millones plata y 10 millones oro para el pago de los cupones de Interior y de Exterior, vencidos en 1.º de Octubre.

Se han pagado hasta el día los gastos ordinarios del presupuesto, los del de liquidación y otros extraordinarios por una suma de 91 millones, atendiéndose a todo con los ingresos ordinarios del presupuesto, merced al alza considerable de la recaudación y sin otro ingreso excepcional que el aumento de 30 millones obtenido de la negociación de Obligaciones del Tesoro.

En efecto, en 31 de Diciembre se debían al Banco 100 millones de pesetas, más 41 de las Obligaciones emitidas en 1910; esto es, 141 millones. Las Obligaciones en curso representan 171; luego sólo ha aumentado esa Deuda en los 30 millones antes expresados.

El cambio medio en Septiembre

Por Real orden de Hacienda se ha declarado que el cambio medio de la prima de los francos en Septiembre último fué de 6,47 por 100, que será el recargo que deberá imponerse a las fracciones inferiores a 10 pesetas y a los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Administraciones de Aduanas durante el mes de Octubre actual, y que han de percibirse en moneda de plata.

Tabacos y Timbre

En Septiembre último se recaudaron por Tabacos 18.759.247 pesetas, y por Timbre, 10.231.628, con aumento sobre 1912, de 34.928 y 929.633 pesetas, respectivamente.

En los nueve primeros meses de 1913, los productos íntegros por Tabacos se elevan a 163,78 millones y a 714,90 millones los de Timbre, con aumentos de 12,94 y 6,43 millones, respectivamente, sobre los productos de igual período de 1912.

Introducción de cereales

Según los estados que ha publicado la *Gaceta*, en el pasado mes de Agosto se despacharon a la introducción las siguientes cantidades de cereales:

De trigo, 17.404.124 kilogramos.

De cebada, 422.895.

De avena, 540.000.

De maíz, 70.670.909 kilos.

La recaudación por Aduanas

La recaudación por valores de la renta de Aduanas en el mes de Septiembre ha sido de 17.809.050 pesetas, cifra que no sólo es la más alta del quinquenio, sino que excede en 2.390.141 pesetas a la alcanzada en igual mes del año anterior.

La obtenida por impuestos especiales y por los arbitrios de Canarias es también la mayor en el período quinquenal, y ha llegado a 4.534.129 pesetas, con exceso de 553.785 sobre la alcanzada en Septiembre de 1912.

El rendimiento por los valores de Aduanas no proviene del exceso en la introducción de cereales, pues los trigos, por ejemplo, sólo han aumentado en derechos

por 628.800. Los petróleos dan 379.655 pesetas más, y los transportes 475.486.

El nuevo impuesto de tonelaje ha producido 35.817 pesetas menos.

Tranvías de Madrid

En el mes de Septiembre próximo pasado, la recaudación obtenida en las diferentes vías de la red de Madrid ascendió á 708.799, 70 pesetas, y como la realizada en igual mes del año anterior fué de 688.490,80 pesetas, hay un aumento en favor de Septiembre de 1913 de 25.608,90 pesetas.

El Banco y la Azucarera de Madrid

Dice la Prensa que el Banco de España ha presentado en el Juzgado del distrito del Hospicio una demanda, que ha sido admitida, de juicio declarativo contra los Sres. D. Ramón Otero Cotón, D. Guillermo Kart Bernstein, D. Andrés Mellado Fernández, D. Leopoldo Lemoine Renaud, D. Eduardo de Olea Crespo, D. Eduardo García Cantarell, D. Francisco Oscos Morales, D. Miguel Díaz Alvarez, doña María Luisa García, D. Antonio Jover, D. José María González Trevilla y otros, todos ellos fiadores de la Sociedad anónima Azucarera de Madrid, en solicitud de que se condene á los demandados, como fiadores solidarios de dicha Sociedad, y solidariamente entre sí, á satisfacer al Banco la cantidad de 1.025.748 pesetas é intereses.

De no haber lugar á ese pronunciamiento, se pide en la demanda se condene á dichos señores á pagar al Banco las expresadas cantidades cada uno en una dozava parte, ó sea mancomunadamente.

La recaudación de Septiembre

Según los datos provisionales telegráficos, la recaudación del Tesoro en el pasado mes de Septiembre ha sido la siguiente: Por todos los conceptos generales, excepto Aduanas, 40.614.230 pesetas; por Aduanas, achicoria, alcoholes y azúcares, 20.445.369; Oficinas centrales; Tabacos, 13.161.261; Timbre, 11.161.261; Loterías, 6.804.590; Aduanas, achicoria, alcoholes y azúcares, 2.080.201.

Por los demás conceptos, 7.656.010.

En total, 102.166.742 pesetas, cifra que excede en pesetas 4.505.452 de la recaudación obtenida en Septiembre de 1912.

Esa mayor recaudación ha sido producida por un aumento de 1.230.636 en los conceptos generales, y otro de 3.274.796 pesetas por los valores á cargo de la Dirección general de Aduanas.

Cambio medio de efectos

El cambio medio de los efectos públicos en Septiembre ha sido fijado en esta forma por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 79,710; Deuda amortizable al 4 por 100, 91,600; Deuda amortizable al 5 por 100, 98,671; Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, 100,720; Cédulas del Hipotecario al 4 por 100, 99,050.

El comercio de Inglaterra

Las estadísticas comerciales de la Gran Bretaña acusan una disminución en el comercio de importación durante el pasado mes de Agosto, pues las importaciones se realizaron por valor de 56.011.350 libras esterlinas, 3.683.782 menos que en Agosto de 1912.

En cambio las exportaciones, verificadas por libras 64.110.279, acusan una mejora de 332.008 libras.

El descenso en las importaciones procede principalmente de las primeras materias, productos manufacturados y substancias alimenticias, así como bebidas y tabaco. En cereales y harinas se ha causado el mayor descenso, de 1.330.000 libras.

Los algodones han bajado 421.000 y las lanas 411.347.

Del alza en las exportaciones las más considerables son las de buques nuevos, medio millón de libras, por un total de 2.283.855; sin ellas la exportación hubiera aparecido en baja, ya que el alza, como va dicho, sólo fué de 332.008 libras.

Las lanas y algodones manufacturados han disminuído en 441.721 y 559.147 libras.

La importación de los ocho primeros meses del año fué de 496.491.934 libras, con aumento de 24.673.000.

La exportación alcanzó á 348.320.945 libras, en vez de 311.078.126 libras en los ocho primeros meses de 1912.

Los gastos militares

Según cálculos del Ministerio de la Guerra inglés, los países de Europa gastarán en 1913 unos 366 millones de libras en la defensa nacional: Inglaterra, 73 millones; Rusia, 71; Alemania, 70; Francia, 56; Austria-Hungría, 29; Italia, 26, y otros países, 41.

De manera que se emplean unos 9.000 millones de pesetas en gastos militares.

¡Una friolera!

GUIA DEL EXPORTADOR

MERCADO CUBANO

Los precios son en oro español y la unidad de peso quintal, se entiende por 100 libras netas, equivalentes á 46 kilos.

(Precios oficiales de la «Lonja del Comercio de la Habana».)

ACEITE DE OLIVAS.—Importación: 940 cajas.

Caja de 4 latas de 23 libras se han hecho ventas y cotización á 13,50 pesos. Caja de 10 latas de 9 libras á 14,00 pesos y el de 4 y medio ventas y cotización á 14,25 pesos.

ACEITE REFINO.—Importación: no hubo.

Sostiene su precio este producto por no ser nunca la existencia superior á la demanda y tener precio limitado las procedencias de Francia y España.

Se vende la caja de 12 botellas de 7,00 á 7,50 pesos el español, y á 7,50 pesos el francés y medias cajas de esta procedencia de 4,50 á 4,75 pesos.

El que viene en caja de 4 latas de 23 libras se vende á 18,00 pesos el quintal.

Cajas de 10 latas de 9 libras, á 19,00 pesos el quintal. Cajas de 20 latas de 4 1/2 libras á 19,50 pesos el quintal. Cajas de 50 latas de 2 libras, á 20,00 pesos el quintal.

ACEITE DE MANI.—Se vende á 80 centavos lata.

ACEITUNAS.—Importación: 366 cajas y 10 bocoyes. Se venden las cajas de 12 latas de 4,25 á 4,75 pesos, cotizándose á estos mismos precios.

AJOS.—Importación: 420 cajas y 470 jaulas de España.

Ajos catalanes, de 20 á 38 centavos.

Ajos valencianos, de 18 á 30 ídem.

Ajos murcianos, á 19 ídem.

Ajos de Montevideo, de 20 á 30 ídem.

ALCAPARRAS.—Importación: no hubo.

Ventas galones, á 21 centavos.

Latas, á 30 ídem.

ALMENDRAS.—Importación: no hubo.

Ventas y cotización á 48 pesos.

ALPISTE.—Importación: 50 sacos de España.

Precio y cotización á 7,50 pesos.

ALPARGATAS.—Importación: no hubo.

Es mucha la existencia de esta manufactura y no es mucha la demanda.

De Mallorca se venden á 1,69 pesos la docena de pares.

Las vizcaínas corrientes tienen poca venta y se ofrecen de 1,00 á 1,75 pesos la docena de pares.

Las que se fabrican en el país llenan las necesidades del mercado, haciendo gran competencia á las de procedencia española y de otros países.

ANIS.—Importación: 20 sacos.

Ventas y cotización, 9 pesos.

ARROZ DE VALENCIA.—Importación: 380 sacos.

Se ha vendido durante la decena y se cotiza á 5 pesos.

AVELLANAS. Importación: no hubo.

Las de Tarragona. Ventas y cotización, á 9,00 pesos.

De Asturias, á 5,00 pesos.

AZAFRAN.—Importación: No hubo.

Se mantiene limitada la demanda de este producto que se ofrece á 17,00 pesos la libra.

COÑAC.—Importación: 105 cajas de Francia.

Es normal el consumo de esta bebida á pesar del precio que le dan los impuestos.

El francés tiene buena solicitud y se vende la caja de 12 botellas, de 13,00 á 14,75 pesos, y la caja de 12 litros, de 16,00 á 18,00 pesos.

El español se vende de 16,50 á 17,00 pesos caja de 12 litros y á 13,75 pesos el de 12 botellas.

Y el del país se ofrece en cajas desde 4,50 á 10,60 pesos y en garrafrones, de 5,00 á 10,00 pesos.

COMINOS.—Importación: 70 sacos.

De Málaga, ventas á 12,00 pesos.

Morunos, á 9,00 pesos.

CHICHAROS.—Importación: 25 sacos.

Se ha vendido y se cotiza á 3,50 pesos.

CHORIZOS. Importación: no hubo.

Sigue siendo normal el consumo.

Continúan ofreciéndose los de Asturias de 1,12 á 1,56 pesos lata, y cotizamos á los mismos precios.

Los de los Estados Unidos se venden de 1,37 á 1,68 pesos.

Los buenos de Vizcaya se venden regularmente á 4,00 pesos las dos medias latas, y los del país que tienen buena aceptación, á 0,87 y 1,00 pesos la lata, y los de la Rioja á 4,00 pesos.

FIDEOS.—Importación: 432 cajas de España.

Las fábricas que hay en el país dan al consumo pastas buenas de que se provee la plaza.

Los fideos de España se venden de 6,75 á 7,75 pesos las 4 cajas según peso y clase.

Los del país se cotizan de 5,25 á 7,25 pesos las 4 cajas de amarillos y blancos según el peso de la caja.

FRUTAS.—Importación: 576 cajas

Las de clase corriente no hay existencia y las de marcas acreditadas de España á 4,75 pesos las frutas surtidas y á 5,25 pesos los melocotones.

Las peras de los Estados Unidos en latas, se venden de 2,37 á 5,50 pesos caja.

Las de Canarias, de 3,37 á 4,00 pesos.

GARBANZOS.—Importación: 30 sacos de España y 2,057 de México.

De México, chicos, cotización á 3,75 pesos; medianos, ventas y cotización á 7,00 pesos; los gordos, de 7,75 á 8,25 pesos, y los monstruos, se cotizan á 9,50 pesos.

GUISANTES.—Importación: no hubo.

Las clases corrientes de procedencia española se venden las 24 medias, á 1,88 pesos, los de 48 cuartos, á 2,12 pesos y las clases finas en cuartos de 2,62 á 3,25. Los franceses en cuartos, corrientes de 3,00 á 3,50 pesos y los finos, de 4,00 á 4,50 pesos.

GINEBRA.—Importación: 200 cajas.

Es la bebida de mayor consumo; pero se fabrica en el país la mayor parte de la que se consume.

Cotizamos de 4,75 á 6,00 pesos garrafón, y el garrafón que viene de Amberes, de 12,00 á 13,00 pesos, según marca.

La holandesa se ofrece de 12,00 á 12,50 pesos.

HIGOS.—De Lepe. Importación: 7.368 cajas.

Los entrados no han causado venta.

JABON.—Importación: 800 cajas de España y 717 de los Estados Unidos.

De España, el amarillo catalán, se ha vendido á 8,20 pesos, y el de Mallorca, jabón blanco, de 6,50 á 8,00 pesos, según marca.

Jabón americano se vende á 4,50 pesos, caja de 100 libras.

Jabón francés se vende á 10,00 pesos.

Jabón del país se vende de 4,00 á 8,00.

JAMONES.—De los Estados Unidos.—Importación: 15 cajas y 124 tercerolas.

La producción americana tiene acaparado el mercado con muchas y muy variadas clases que obtienen distinta apreciación. Además se ha creado aquí la industria de ahumar y arreglar en el país los que vienen frescos de los Estados Unidos.

Cotizamos la paleta de 17,00 á 18,00 pesos y la pierna de 24,00 á 27,00 pesos.

De España.—Importación: no hubo.

Se han hecho ventas durante la decena de 30,00 á 45,00 pesos.

LACONES.—Importación: no hubo.

Se cotizan de 3,00 á 7,50, según tamaño.

LAUREL. Importación: no hay en plaza.

LONGANIZAS.—Importación: no hubo.

Se hacen las ventas á 85 centavos la libra.

MANTECA.—Importación: 2.261 tercerolas, y 732 cajas.

Está bien provista siempre la plaza de esta grasa de cerdo, habiendo de muy distintos precios.

En tercerolas la mejor clase se ha vendido y se cotiza á 14,80 pesos.

La compuesta se vende y se cotiza de 13,25 á 13,50 pesos.

Latas de quintal, á 15,50 pesos.

En latas de primera, enteras, á 16,50 pesos; medias latas, á 17,00 pesos y los cuartos, á 18,00 pesos, habiendo marcas especiales de más alto precio.

MANTEQUILLA.—Importación: 60 cajas de Holanda.

Mantequilla país. Ventas y cotización de 20,00 á 24,00 pesos.

Es grande las competencias que hay en el mercado entre las procedencias de Europa y muy distintos los precios. De la de España en latas de 4 libras se ofrece de 28,00 á 33,00 pesos, según marcas, el quintal.

La de Holanda de 44,00 á 47,00 pesos el quintal en latas de media libra.

Cotizamos clases corrientes de oleomargarina americana de 15,75 á 19,25 pesos, quintal en latas de 4 libras.

MORTADELLA.—Importación: no hubo.

No tiene solicitud, siendo mayor la venta de la americana que se presta mejor al consumo diario.

Cotizamos las medias latas á 30 centavos; y en cuartos de lata á 36 centavos los 4 cuartos, sin demanda.

MORCILLAS.—Importación: no hubo

Las existencias que quedan se venden las dos medias latas de 1,00 á 1,12 pesos.

OREGANO.—Importación: no hubo.

Ventas á 9,00 pesos.

PAPEL.—Importación: no hubo.

Es grande la existencia de este renglón, sosteniéndose su demanda y precio en competencia con el que fabrica el país.

Cotizamos zaragozanos de 28 á 30 centavos resma, según tamaño.

El francés se vende á 17 centavos y el del país de 14 á 30 centavos resma, y el alemán á 13 y á 20 centavos según clase.

PATATAS.—Importación: 5.200 sacos y 11.381 barriles de los Estados Unidos, y 200 cajas de Europa.

Patatas valencianas en cajas, ventas á 2,75 pesos.

Papas americanas, en barriles, ventas y cotización, á 3,87 pesos.

Patatas en sacos de los Estados Unidos á 2,25 pesos.

PASAS.—Importación: 1.150 cajas.

Venta y cotización, 75 á 87 centavos.

PIMIENTOS.—Importación: no hubo.

Se han vendido los cuartos á 2,87 pesos.

Pimientos colorado en medias latas, ventas y cotización, 2,12 pesos.

PIMENTON.—Importación: no hubo.

Las clases corrientes se venden de 11,00 á 14,00 pesos quintal, según clase, en latas de una arroba.

QUESOS.—Importación: 4.300 cajas de Holanda.

Se ha vendido durante la decena el de Patagrás de buena clase de 12,00 á 15,00 pesos con poca demanda, cotizándose á los mismos precios.

Hay muchas existencias de queso Holanda y muy poca demanda.

Queso Reinos, de 33,00 á 36,00 pesos.

Idem id. de segunda, á 31,00 pesos.

Queso país, á 8,00 pesos.

SAL.—Importación 5.850 sacos de los Estados Unidos. Se vende en grano á 2,25 pesos y la molida á 2,37 pesos la fanega de 200 libras.

De Torrevieja se ha vendido la molida á 2,37 pesos, la grano á 2,25 pesos.

SARDINAS.—En lata.—Importación: 926 cajas.

Se venden los cuatro cuartos de tomates y aceite según calidad y tamaño de envase de 15 á 30 centavos.

EN TABALES.—Importación: 102.

Ventas, á 1,00 peso.

SIDRA.—Importación: no hubo.

Se cotiza la de Asturias que hay en primeras manos, de clase corriente en cajas de 12 botellas de 4,00 pesos, las de 24/2 á 4,50 pesos y las marcas de crédito en iguales envases de 4,62 á 5,30 pesos, caja, impuestos pagados.

SUBSTANCIAS.—Importación: no hubo.

Se han vendido la caja de 24 medias latas de pescados de 3,75 á 4,50 pesos, cotizándose á los mismos precios, según surtido, y las de aves y carnes á 4,25 pesos, cotización á 4,25 pesos.

TOMATES.—Importación: 1,269 cajas.

Del natural se han vendido los cuartos y se cotizan á 1,82 pesos.

Tomate natural 1/2 ventas y cotización á 1,37 pesos.

Pasta tomate 1/4 ventas y cotización á 1,37 pesos.

Pasta tomate 1/2 1,25 pesos.

VELAS.—Importación: 2.000 cajas de España.

Hay en plaza velas americanas que se venden de 4,75 á 6,25 pesos, las chicas y las grandes á 11,00 pesos.

Las belgas chicas se venden de 5,50 á 5,75 pesos, y las grandes de 10,00 á 11,00 pesos.

Cotizamos las que vienen de España, catalanas, á 7,50 pesos, y á 15,00 pesos chicas y grandes.

Las del país se venden á 6,00 y 11,50 pesos.

VINO.—Importación: 267 pipas, 55 medias, 2.230 cuartos, 26 bocoyes, 30 barriles, 3 barricas y 8 botos.

Ha mejorado algo la venta de vinos de marcas conocidas y de crédito, siendo los preferidos los caldos tipo Rioja por su bondad y precio.

En el precio de cotización está incluido el impuesto del timbre.

Vino tinto: la pipa, las dos medias ó los cuatro cuartos, se vende el de Cataluña de 67,00 á 77,00 pesos, y el de Valencia y Alicante se ha vendido de 71,00 á 74,00 pesos.

Vino navarro: en cuartos, los cuatro cuartos de 67,00 á 72,00 pesos.

Vino Rioja: los cuatro cuartos, de 72,00 á 84,00 pesos según clase y marca.

Vino Seco y Dulce: adquieren apreciación estos caldos por haberse limitado algo la fabricación del país.

Se vende el barril de seco á 8,00 pesos, al mismo precio se vende el dulce.

VINO EN CAJAS.—Importación: 461.

Abunda el tinto sobre todo de Rioja en botellas alambradas, que tienen buena solicitud á precios regulares según las marcas.

De JEREZ.—Regular demanda tienen los vinos de esta procedencia, que se importan en bocoyes y en pipas para ser embotellados en el país.

Sus precios varían según las clases y envase.

INDICADOR DEL RENTISTA

Juntas generales

Las celebrarán las Sociedades y Compañías que se expresan á continuación en los días y domicilios que también se indican:

20 Octubre.—Unión Alcohólica Española.—En su domicilio social, Prado, 20, Madrid. (Ordinaria.)

20 Octubre.—Compañía Ibérica Mercantil é Industrial.—En su domicilio social, Madrid. (Extraordinaria.)

22 Octubre.—Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.—En su domicilio, paseo de Santa Isabel II, 1, Barcelona. (Extraordinaria.)

25 Octubre.—Sociedad minera «La Regeneradora».—En la Carrera de San Jerónimo, 34, Madrid. (Extraordinaria, 2.ª convocatoria.)

29 Octubre.—Sociedad del ferrocarril de Alcantarilla

á Lorca.—En su domicilio, Rambla de los Estudios, 1, Barcelona. (Ordinaria.)

31 Octubre.—Banco Franco-Español y Mexicano.—En su domicilio social, Madrid. (Ordinaria.)

Pagos de dividendos y cupones

Sociedad minera «El Guindo».—Reparte un dividendo de 3 por 100, contra cupón núm. 26 en concepto de primer dividendo á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente.

Compañía del ferrocarril de Bilbao á Portugalete.—Reparte un dividendo de 3 por 100, ó sean 15 pesetas por acción, contra cupón núm. 19.

Carbones de Berga, S. A.—Paga el cupón núm. 10 de sus obligaciones.

Electro-Hidráulica Alavesa.—Paga el cupón núm. 1 de sus obligaciones, á razón de 12,50 pesetas.

Bodegas Bilbainas.—Desde el 16 del corriente reparte un dividendo de 5 por 100.

Ferrocarril de Luchana á Munguía.—Paga el cupón núm. 13 de sus obligaciones hipotecarias, 2.ª serie.

Sociedad de Electricidad del Mediodía.—Paga los cupones números 39 y 44 vencimientos de 30 de Junio de 1912 y 30 de Septiembre de 1913 á las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 1.º de Octubre de 1902, á razón de 6,25 pesetas, á deducir impuestos.

También paga los vales correspondientes al cupón número 39, fechados hasta el 30 de Septiembre de 1912.

Ferrocarriles de La Robla (Bilbao).—Reparte un dividendo á cuenta á razón de 5 pesetas por acción.

Material para Ferrocarriles y Construcciones (Barcelona).—Reparte el dividendo acordado contra cupón número 24.

Vasco-Cantábrica de Navegación (Bilbao).—Reparte un dividendo de 10 pesetas.

Hulleras del Sabero y anexas (Bilbao).—Reparte un dividendo á cuenta de 2 1/2 por 100.

Hullera Vasco-Leonesa (Bilbao).—Reparte un dividendo de 7 por 100 por el ejercicio de 1912-1913.

Bodegas Franco-Españolas (Logroño).—Reparte un dividendo de 3 por 100 por los beneficios del último ejercicio.

Naviera Zurita (Bilbao).—Reparte un dividendo de 3 por 100.

Aguas de Valmesada (Bilbao).—Reparte un dividendo de 2,50 pesetas por acción.

ANUNCIOS OFICIALES

Junta administradora de la Bolsa de Madrid

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón semestral número 48 de las obligaciones hipotecarias primera serie de la Bolsa de Madrid, podrá presentarse desde el citado día en la Secretaría de esta Junta, establecida en el piso bajo de dicho edificio, de las doce á las quince horas, todos los días laborables, para su reconocimiento y pago, bajo las facturas que se facilitarán, previos los documentos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 29 de Septiembre de 1913.—El secretario, *Braulio Larrabide*.—V.º B.º El presidente, *Manuel Monjardín*.

Sociedad de Electricidad del Mediodía

El Consejo de Administración ha acordado proceder al pago de los cupones números 39 y 44, vencimientos de 30 de Junio de 1912 y 30 de Septiembre de 1913 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 1.º de Octubre de 1902, á razón de 6,25 pesetas, con deducción del 3,30 por 100 del impuesto de utilidades.

También se ha acordado el pago de los vales correspondientes al cupón número 39, fechados hasta el 30 de Septiembre de 1912.

El pago se verificará en casa de los señores banqueros González del Valle y Compañía, Juan de Mena, núm. 3, todos los días laborables desde el día 3 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Madrid, 1.º de Octubre de 1913.—El secretario, *Rafael Muñoz Riezo*.—V.º B.º El presidente, *Emilio Carrasco*.

Imprenta Helénica. Paseo de la Alhambra, 3, Madrid.

BOLSA DE BARCELONA

Últimos cambios oficiales.

	Anterior.	Corriente.
Interior, fin de mes.....	79,52	79,17
Idem id. próximo.....	»	»
Nortes, cotización por duros.....	101,40	99,70
— Obligaciones.....	90,99	88,25
Alicantes, cotización por duros.....	96,55	94,70
Andaluces.....	69,80	68,20
Orenses.....	»	26,70
Ferrocarril Nacional Mejicano.....	»	»
Río de la Plata.....	»	»
Francos.....	6,15	6,25
Libras.....	26,82	26,85

BOLSA DE BILBAO

Últimos cambios oficiales.

Interior al contado.....	80	»
Banco de Vizcaya..... Acciones.....	»	»
— de Bilbao.....	»	»
— Cartagena.....	»	»
Altos hornos..... dinero.....	332	328
Resineras..... papel.....	98	98
Explosivos..... dinero.....	255	254
Soc. Gen. de Industria.....	194	194
Calas.....	»	»

BOLSA DE PARÍS

Últimos cambios oficiales.

	Anterior.	Corriente.
Exterior español 4 por 100, oro.....	93,25	91,30
Brasil 4 por 100, 1889.....	»	78
Francés 3 por 100.....	87,90	87,60
Ruso 4 1/2 por 100, 1909.....	100,20	99,30
5 por 100, 1906.....	105,50	105,25
Turco Unificado.....	86,20	86,62
Banco de París y P. B.....	1.745	1.732
Crédit Lyonnais.....	1.683	1.665
Banco Nacional de México.....	668	645
— Central de México.....	133	126
— Español de Crédito.....	301	»
— del Río de la Plata. exd.....	404	401
Metropolitano.....	613	614
Andaluces.....	326	319
Nortes.....	476	469
Zaragozas.....	454	445
Riotinto.....	1.988	1.957
Sosnowice.....	1.568	1.567
Interior español 3,20 por 100, plata.....	»	»
De Beers.....	501	503
Cappe Copper.....	146	»
East Rand.....	58	57
Goldfields.....	61	»
Hartmann.....	699	»
Rand Mines.....	151	148
Tharsis.....	195	»

TIPOS OFICIALES DE DESCUENTO

España.....	4 1/2 por	100
Inglaterra.....	5 por	100
Alemania.....	6 por	100
Austria.....	6 por	100
Rusia.....	6 por	100
Italia.....	6 por	100
Bélgica.....	5 por	100
Francia.....	4 por	100
Portugal.....	5 1/2 por	100
Holanda.....	5 por	100
Suiza.....	5 por	100
Nueva York.....	5 por	100

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO	11 de Octubre 1913	4 de Octubre 1913	PASIVO	11 de Octubre 1913	4 de Octubre 1913
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Oro en caja.....					
Del Tesoro.....	5.527.080,53	5.234.870,07	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Del Banco.....	463.319.916,94	462.436.050	Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000
Cons. pago Aduana.....	3.644,93	5.896,86	Billetes en circulación.....	1.932.971.750	1.922.756
Corresponsales y Agencias del Banco en el Extranjero.....			Cuentas corrientes.....	412.372.453,71	413.122.397,65
Del Tesoro.....	64.598.552,19	68.498.696,82	Cuentas cor. en oro.....	630.722,15	415.031,60
Del Banco.....	132.957.397,18	133.049.177,27	C/c. oro, p. pag. de- rechos. Ad.....	3.644,93	5.896,86
Plata.....	734.561.894,56	737.004.840,38	Depósito en efectivo.....	9.543.881,33	9.614.446,13
Bronce por cta. Hada.....	3.053.631,77	3.128.376,32	Tesoro público.....		
Efectos á c. en el día.....	3.169.075,81	10.505.408,73	Su c. corriente, plata.....	»	»
Ant. al T. púb. l. 14 Ju- lio 1891.....	150.000.000	150.000.000	Por p. int. D. perp. int.....	44.719.695,81	49.250.263,40
Pag. del Tes. l. 2 Agos- to 1899.....	100.000.000	100.000.000	Para p. am. é int. D. am. 5 por 100.....	»	»
Descuentos.....	330.135.568,23	329.474.529,77	Por p. am. é int. D. am. 4 por 100.....	181.031,51	391.395,51
Cuentas de crédito.....	343.124.062,50	342.731.337,50	Por p. am. é int Ob. s. r. A.....	220.014,34	220.014,34
Créditos con garantía.....	242.296.086,74	240.985.749,93	Por p. D. ext. en oro.....	7.239.167,32	8.679.882,22
Pag. de prést. con g.ª.....	10.071.344,20	9.873.182,20	Su c. corriente, oro.....	63.772.199,89	66.842.727,05
Otros efec. en cartera.....	4.205.163,57	4.179.692,77	Reservas de contribu- ciones.....		
Corresp. en el Reino.....	14.911.476,47	12.878.848,91	Pago D. ext., en oro.....	1.068.688,95	297.123,62
Deuda perp. int. al 4%.....	344.431.519,26	344.431.519,26	Pago D. perp. int.....	42.589.198,40	49.451.132,75
Oblig. del Tes. á neg.....	»	»	Div., int. y otras ob. á pagar.....	21.186.345,63	20.688.978,81
Acc. Comp. A. Tabac.....	10.500.000	10.500.000	Ganancias y pérdidas.....		
Acc. Banco Est. Marr., oro.....	1.154.625	1.154.625	Realizadas.....	181.187,91	8.582,81
Bienes inmuebles.....	13.714.319,30	13.712.459,65	Diversas cuentas.....	86.690.587,57	96.984.756,70
Op. cta. Tes. púb., oro.....	885.694,49	1.789.042,38			
Tes. púb.: su cta. plata.....	18.538.487,02	15.548.092,89			
	2.793.370.569,45	2.808.728.629,45		2.793.370.569,45	2.808.728.629,45

BOLSA DE MADRID

FONDOS PÚBLICOS

DIAS

FONDOS PÚBLICOS		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
		CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO
<i>4 por 100 perpetuo interior.</i>											
Serie F de 50.000 pesetas nominales.	79.20			78.90	79	78.95	78.85	79.15	79.20		79.10
» E de 25.000 »	79.25			79	79.05	79	78.95	79.20	79.20		79.20
» D de 12.500 »	79.75			79.70	79.90	80	79.90	80	80		79.85
» C de 5.000 »	80.75			80.70	80.95	80.85	80.60	80.70	80.70		80.70
» B de 2.500 »	81.75			81.70	81.65	81.85	81.60	81.60	81.70		81.70
» A de 500 »	83.50			83.50	84	83.75	83.85	83.75	83.25		83.30
» G y H de 100 y 200 pesetas nominales.	85.10			85.50	85.75	85.50	85.50	86	85.50		85.55
En diferentes series.							83.75				
Fin corriente.				79.25				79.25	79.45		
Idem próximo.											
<i>4 por 100 amortizable.</i>											
Serie E de 25.000 pesetas nominales.				90.25		90.25					
» D de 12.500 »	90.25					90.50	90.25	90.25			90.50
» C de 5.000 »	90			90.25		90.50	90.25	90.30			91
» B de 2.500 »							90.25	90.50			
» A de 500 »	90			90.50	90.50	90.50	90.50	90.50			
En diferentes series.	90							90.50	90		91
<i>5 por 100 amortizable.</i>											
Serie F de 50.000 pesetas nominales.	98.85			99.05		99.05		99.15	99.15		
» E de 25.000 »	99.05			99.10		99.10	99.10	99.20	93.25		99.15
» D de 12.500 »	99.15			99.50	99.65		99.50	99.55	99.60		99.60
» C de 5.000 »	99.60			100	100	100.05	100.05	100	99.90		100
» B de 2.500 »	99.60			99.80	99.90	100	100.05	100	99.90		99.90
» A de 500 »	99.75			99.80	99.80	100	100	100	100.10		100.10
En diferentes series.						99.95	100.05		99.90		
<i>Bancos y Sociedades.</i>											
Cédulas hipotecarias al 4 por 100. 500 ptas.	98			98	98.05	98	98	98	98.10		98.10
» al 4 por 100. 100 »											
Acciones Banco de España	448			448	447		446.50	448	448		450
Compañía Arrendataria de Tabacos	289			289	291	289.25	289.25		289		
Editorial España (fundador)											
» (ordinarias)											
Banco Hipotecario de España				225		225	225	225			224
» Hispano-Americano											
» Español de Crédito	126.75										125
» Español del Río de la Plata	427.50			426	427	425	423	425.50	425.50		426
Fin próximo firme.											
Banco Central Mexicano											
Fin próximo.											
<i>Otros valores.</i>											
Unión Española de Explosivos	254				254	254	254	254			254
Acciones de M. Z. A.					378						
» Norte de España					506						
Sociedad General Azucarera, preferentes				42.50	42.75	39.50	42.50	42.50	42.50		42.50
» ordinarias	12.75				12.50				12.75		12.50
» amortizables							76.50	76.50			
Sociedad Española de Construcciones Metálicas (obligaciones de 2. ^a hipoteca)											
Obligaciones Compañía Madrileña Electricidad											
» Eléctrica Chamberí											
» 4 por 100 M. Z. A.											
» Valladolid Ariza (serie A)											
» Diputación provincial											
<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>											
Emp. 1863. Obligaciones de 100 pesetas									74.50		
Idem por resultados	83.50			83.50			83.50				
Idem por expropiaciones interiores	92.50				93.50				93.50		
Idem por expropiaciones en el ensanche	92.50				92.50		93.25				
Idem Deuda y Obras V. Madrid									83		
<i>Cambios.</i>											
París, cheque	105.95			105.85	105.70	105.70	105.70	105.95	105.95		106
Londres, idem	26.77			26.79	26.74	26.70			26.83		26.83
Bruselas, idem	105.40			105.35	105.20	105.20	105.20	105.50	105.50		105.55
Berlin, idem	130.80			130.70	130.60	130.60	130.55	130.90	130.90		130.95
New-York, idem	5.47			5.47	5.47	5.47	5.47	5.49	5.49		5.49
Roma, idem	105.10			104.75	104.75	104.75	104.75	104.90	104.90		104.55
Lisboa, idem	1.000			1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000		1.005

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba, Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas al 4,45 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años.—Préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcción de edificios.—Préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual.—Emisión de cédulas hipotecarias.—Letras sobre España y Extranjero. Cuentas corrientes á la vista, á ocho días vista, á tres, seis meses, un año y dos años.—Depósitos de efectos y alhajas.

MADRID
PASEO DE RECOLETOS, 12

CANARIAS

NICOLAS DEHESA

BANCA y CAMBIO

Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

Banco Español de la Isla de Cuba

HABANA (República de Cuba)

FUNDADO EN 1856

CAPITAL: PESOS 8.000.000

Aguilar, 81 y 83.--Teléfono 95.--Cable: Goffrank

Préstamos y Pignoraciones.

Compra y venta de valores.

Cobro de letras y cupones, etc., por cuenta ajena, haciéndose cargo del cobro y remisión de dividendos e intereses a cualquier plaza del Extranjero.

Depósitos y Cuentas corrientes.

Pagos por cable.

Cartas de crédito.

Giros sobre las principales plazas de Europa y América, y también sobre todos los pueblos de España, Islas Baleares y Canarias.

Banco Oriental de México (S. A.)

Banco de emisión constituido en 17 de Enero de 1900

Domiciliado en la Ciudad de PUEBLA

Capital: 8.000.000 de pesos mexicanos, completamente desembolsado. Reservas: 1.386,250,76 pesos mexicanos

SUCURSALES EN LAS SIGUIENTES POBLACIONES:

ESTADO DE PUEBLA: Acatlán, Atlixco, Huauchinango, Tehuacán, Teziutlán, San Martín, Texmelucan y Zacapoaxtla.—ESTADO DE OAXACA: Oaxaca, Huajuapam, Juchitán, Salina Cruz y Tlaxiaco.—ESTADO DE CHIAPAS: Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.—ESTADO DE TLAXCALA: Tlaxcala, Santa Ana Chiautémpan y Huamantla.

Sus acciones son de CIEN PESOS y se cotizan en las Bolsas de México y España.—Sus cupones se pagan en España por el Banco Hispano-Americano y por sus agencias ó correspondientes.—El peso mexicano es igual á dos francos y medio.

HACE COMPRAS Y VENTAS DE TODA CLASE DE VALORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, CARTAS DE CRÉDITO PARA TODOS LOS PAÍSES, GIROS DE CAMBIOS, COMPRA Y VENTA DE MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—Abre cuentas corrientes en pesos mexicanos, pesetas ó en monedas valor oro.

Abona por depósitos en cuenta de cheques á la vista. . . 3 por 100 anual sobre saldos diarios.
" " " reembolsables á los seis meses. . . 4 por 100 anual.
" " " " á los doce meses. . . 5 por 100 anual.

Estos intereses, que se abonan sobre cualquier cantidad, se liquidarán el 30 de Junio y 3 de Diciembre de cada año.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Señor Administrador de LA ECONOMÍA NACIONAL, calle de Valverde, 38, bajo, Madrid.

D. que vive
en calle núm.
se suscribe por (1) á LA ECONOMÍA NACIONAL.

de de 1913.

Firma del suscriptor.

(1) Madrid, un trimestre; provincias, un semestre; Extranjero, un año.